

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que del 6 al 9 de enero de 1999, el Ministro de Salud y Previsión Social, Dr. Guillermo Cuentas Yañez debe viajar a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, para participar en la suscripción del Convenio de Crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del "ESCUDO EPIDEMIOLOGICO";

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Salud y Previsión Social al DR. ALFREDO HENICKE BRUNO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA